

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto: MEDVIDA PARTNERS INVERSION PLUS III

Productor: MEDVIDA PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A.(Sociedad Unipersonal)

Web del productor: www.medvidapartners.es

Autoridad competente supervisora del Productor: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Nº de teléfono del Productor: 900 801 789

Opción de inversión: VANGUARD GLOBAL BOND INDEX FUND INSTITUTIONAL EURO HEDGED SHARES

ISIN: IE00B18GC888

Fecha de elaboración:30/06/2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

• **Tipo:** Producto de seguros, con múltiples alternativas de inversión, en el que el riesgo de la inversión es asumido por el inversor (modalidad Unit Linked). El pago mínimo, en el caso de prima única, es de 4.000 € y, en el caso de prima periódica, de 50 €/mes, permitiéndose aportaciones adicionales extraordinarias por un importe mínimo de 1.000 €. Usted podrá distribuir las aportaciones entre las distintas alternativas de inversión que el producto ofrece.

En este caso, la alternativa es VANGUARD GLOBAL BOND INDEX FUND INSTITUTIONAL EURO HEDGED SHARES, un fondo de renta fija global.

• **Objetivo:** Vanguard Global Bond Index Fund Institutional Euro Hedged Shares es un fondo UCIT domiciliado en Irlanda. El objetivo es proporcionar rentabilidades consistentes con el performance Bloomberg Barclays Eurozone Global Aggregate Bond Index. El fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en otros IIC.

Esta opción de inversión no promueve características medioambientales ni sociales ni tiene objetivo de inversión sostenible.

• **Inversor minorista al que va dirigido:** El producto está dirigido a un cliente con algunos conocimientos financieros y económicos, con un nivel de propensión al riesgo bajo, con posibilidad baja de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras y que tiene un objetivo de revalorización del capital en un horizonte de corto plazo. Las inversiones están sujetas a las fluctuaciones del mercado y demás riesgos inherentes a la inversión en valores y otros instrumentos financieros. No puede garantizarse que vaya a producirse una revalorización de las inversiones, como tampoco está garantizado el valor actual neto de su inversión original.

• **Prestaciones aseguradas y coste:** El importe de la prestación, en caso de fallecimiento, será el valor de mercado del fondo acumulado más un capital adicional de 600 € si usted es mayor de 65 años o si el fondo acumulado es superior a las primas pagadas. En caso contrario, el capital adicional será la diferencia entre fondo acumulado menos la suma de las primas pagadas con un máximo de 3.000 € y un mínimo de 600 €.

En cuanto a los costes asociados al producto, se contemplan a continuación:

- 0,70% anual, imputado mensualmente sobre el valor del fondo

-1% de penalización sobre el importe rescatado, en caso de disposición anticipada durante el primer año de póliza

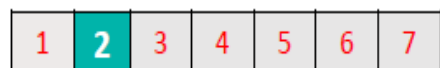
El valor estimado de las prestaciones se muestra en la sección “¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?”

En cuanto a los costes asociados a la cobertura del capital adicional de fallecimiento durante el número de años que componen el período de mantenimiento recomendado, el impacto considerado en los costes corrientes del cuadro de costes es de 0,02% en el caso de la prima única y de 0,06% en el caso de la prima periódica.

• **Duración del Seguro:** El seguro se cataloga como "Seguro Vida Entera", lo que significa que no existe fecha de vencimiento. De esta forma, la duración del seguro coincide con la duración de la vida del asegurado. Puede ser contratado por asegurados entre 18 y 90 años de edad.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo del producto



←.....→

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período de tiempo recomendado que se le facilita en la sección “¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión? ¿Puedo retirar dinero de manera anticipada?”. En esta sección también se le indican las posibles penalizaciones que aplican en caso de salida anticipada. No mantener el producto durante el plazo recomendado puede suponer una variación considerable en el riesgo real, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

El indicador anterior es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Las conclusiones que se derivan del índice anterior son:

Nivel de riesgo: Bajo

Posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras: Baja

Posibilidad de que una mala coyuntura económica influya en la posibilidad de pagarle: Muy improbable

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura de mercado por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que se obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro

| Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años | | Prima única: 10.000 € | | | Prima periódica 1.000 € / año | | |
|--|---|----------------------------|--------|------------|----------------------------------|--------|-----------|
| | | Prima de seguro (*):20,52€ | | | Prima de seguro (**):4,10€ / año | | |
| En caso de salida después de | | 1 año | - años | 5 años | 1 año | - años | 5 años |
| Escenarios de supervivencia | | | | | | | |
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a |
| Tensión | Posible reembolso neto de costes | 7.870,00€ | n/a | 7.502,91€ | 780,00€ | n/a | 4.220,00€ |
| | Rendimiento medio anual | -21,30% | n/a | -5,58% | -21,54% | n/a | -5,62% |
| Desfavorable | Posible reembolso neto de costes | 9.490,00€ | n/a | 8.090,00€ | 950,00€ | n/a | 4.400,00€ |
| | Rendimiento medio anual | -5,07% | n/a | -4,16% | -5,37% | n/a | -4,21% |
| Moderado | Posible reembolso neto de costes | 9.930,00€ | n/a | 10.140,00€ | 990,00€ | n/a | 5.030,00€ |
| | Rendimiento medio anual | -0,71% | n/a | 0,29% | -1,02% | n/a | 0,19% |
| Favorable | Posible reembolso neto de costes | 10.070,00€ | n/a | 10.880,00€ | 1.000,00€ | n/a | 5.250,00€ |
| | Rendimiento medio anual | 0,69% | n/a | 1,70% | 0,38% | n/a | 1,60% |
| Escenario de fallecimiento | Posible reembolso, a los beneficiarios, neto de costes | 10.630,00€ | n/a | 10.740,00€ | 1.600,00€ | n/a | 5.630,00€ |
| Importe invertido a lo largo del tiempo | | - | - | - | 1.000,00€ | n/a | 5.000,00€ |
| Importe acumulado de las primas de riesgo biométrico | | - | - | - | 1,52€ | n/a | 20,52€ |

* Primas de riesgo totales para el periodo de mantenimiento recomendado

** Prima de riesgo promedio por cada prima periódica anual

- Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto. Las cifras no tienen en cuenta la situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.
- El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.
- El resultado mostrado en los escenarios desfavorable, moderado y favorable, se produjeron para una inversión realizada entre 12/2020-04/2024; 08/2016-08/2021; 12/2015-12/2020 respectivamente.
- El escenario de fallecimiento se ha calculado considerando a un asegurado de 55 años.

¿Qué ocurre si MEDVIDA Partners no puede pagar?

Si MEDVIDA Partners no pudiera pagar, Ud. o el beneficiario puede enfrentarse a pérdidas financieras al no existir un régimen de compensación o garantía que les proteja en ese caso. Sin perjuicio de ello, MEDVIDA Partners cumple con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa vigente. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital podrá, en su caso, encomendar al Consorcio de Compensación de Seguros, la función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, pudiendo ampliar dicha información en www.consorseguros.es

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierten, de cuánto tiempo mantienen el producto. Hemos partido de los siguientes supuestos: el primer año recuperaría el importe invertido (rendimiento anual del 0%), en relación con los demás periodos, el producto evoluciona tal como se muestra en el escenario moderado.

| Escenario contemplado: MODERADO | Inversión prima única 10.000 € | | | Inversión prima periódica 1.000 € / año | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--------|---------|---|--------|---------|
| | En caso de salida después de | | | En caso de salida después de | | |
| | 1 año | - años | 5 años | 1 año | - años | 5 años |
| Costes totales | 102,00€ | n/a | 516,00€ | 21,00€ | n/a | 160,00€ |
| Incidencia anual de los costes (*) | 0,70% | n/a | 1,10% | 2,00% | n/a | 1,10% |

(*) Reflejan la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo recomendado. Por ejemplo en caso de salida al término del periodo recomendado, el rendimiento medio anual será del 1,39% antes de deducir los costes y del 0,29% después de deducir los costes para prima única, y un 1,29% antes de deducir los costes, 0,19% después de deducir los costes en prima periódica.

Composición del coste

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente, por cada año, que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión después del período de mantenimiento recomendado en el escenario moderado.

| Costes únicos de entrada o salida | | Prima Única 10.000€ | Prima periódica 1.000€ /año |
|---|--|------------------------|--------------------------------|
| Costes de entrada | Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. Este impacto ya se incluye en el precio. | 0,00% | 0,00% |
| Costes de salida | Impacto de los costes de salida si cancela la inversión. Los costes de salida se indican como n/a en la columna siguiente ya que no se aplican si conserva el producto hasta el final del periodo recomendado. | n/a | n/a |
| Costes Corrientes (detráidos cada año) | | | |
| Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | Estimación basada en los costes a la fecha de elaboración del documento. | 0,90% | 0,90% |
| Costes de operación | Estimación de costes de compra/venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de lo que compremos y vendamos | 0,20% | 0,20% |
| Costes accesorios detráidos en condiciones específicas | | | |
| Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta | | n/a | n/a |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión? ¿Puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Para lograr los objetivos de este producto, le recomendamos que mantenga la inversión durante el período de tiempo recomendado. No obstante, el producto proporciona la posibilidad de rescindir unilateralmente el contrato, por parte del inversor, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de efecto, asumiendo el riesgo de la inversión. MEDVIDA Partners podrá rescindir el contrato en caso de que el saldo de la póliza resultara insuficiente para sufragar las detracciones periódicas por el importe de la prima de riesgo y de los gastos de gestión. El producto proporciona la facultad de ejercer el rescate, total o parcial, excepto en el caso de que la póliza haya sido pignorada, en cualquier momento. En caso de rescate durante la primera anualidad, se aplicará una penalización del 1% de la cantidad rescatada. En la sección "¿Cuáles son los costes?" puede ver usted los costes que se generan por desinversión anticipada. Si el rescate es parcial, el importe de la penalización se detraerá de las alternativas de inversión (fondos de inversión, cestas de activos, modalidad con interés garantizado), siguiendo el orden de liquidez establecido en la póliza. En cuanto a los traspasos, se permitirán hasta 5 gratis cada año, cobrándose 5 € a partir de ese momento por traspasos sucesivos.

¿Cómo puedo presentar reclamaciones?

En primera instancia el cliente puede acudir al Área de Protección del Cliente de MEDVIDA Partners, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo nº 21, 28014 Madrid, y con dirección de correo electrónico protecciondelcliente@medvidapartners.com, o a través de nuestra web www.medvidapartners.es. En segunda instancia, al Defensor del Cliente, D.A.DEFENSOR, S.L., domiciliado en c/ Velázquez nº80 1ºD 28001 Madrid Tfno. 913104043 - Fax 913084991 reclamaciones@da-defensor.org, y una vez resuelta por alguno de estos dos órganos, o bien, si en el plazo legalmente establecido desde la presentación de la reclamación no hubiera obtenido respuesta, podrá acudir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: www.dgsfp.mineco.es. En todo caso, el asegurado podrá acudir a los tribunales de Justicia del domicilio del asegurado en España.

Otros datos de interés

Con carácter previo a la contratación se le facilita el documento denominado "Nota Informativa" del producto. Los documentos actualizados de datos fundamentales de las alternativas de inversión disponibles en el producto estarán disponibles en el sitio web de la compañía www.medvidapartners.es.

Podrá consultar la información de la rentabilidad histórica de los últimos años a través de nuestra web www.medvidapartners.es

En cumplimiento de las obligaciones de información precontractual sobre productos de inversión basados en seguros que establece el Reglamento UE 2017/653 DECLARO haber recibido previamente a la contratación del seguro de vida la presente información.

Nombre y apellidos:DNI:.....

Fdo.:
